



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

24 de febrero de 2023

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	DARIO DE JESÚS GÓMEZ HERNÁNDEZ y otro
Ejecutado:	PABLO HERNANDO POSADA FLOREZ
Radicado:	050013105002 20210049900
Asunto:	Ordena oficiar a Transunión

En el proceso Ejecutivo laboral incoado por los señores DARIO DE JESÚS GÓMEZ HERNÁNDEZ y JAIME DE JESÚS GÓMEZ HERNÁNDEZ contra el señor PABLO HERNANDO POSADA FLOREZ, se acede a la solicitud presentada por la parte demandante que milita en el anexo 100 del expediente digital.

Se ordena oficiar a TRANSUNION-CIFIN, con el fin de que se certifique las entidades financieras y cuentas Bancarias que figuran a nombre del señor POSADA FLOREZ (c.c.8.357.658). Asimismo, para que se indique sobre cuales existe en la actualidad medida cautelar. Líbrese el oficio correspondiente.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5775305c7015500a322281067ec81cc9b040f4e4535e7ed823617abc94d143e4**

Documento generado en 24/02/2023 03:02:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>